



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2015

Acta Ordinaria N° 035

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Lunes 14 de Diciembre de 2015 a las 15:30 Horas, en el Complejo Turístico “Cancura”, presidida por el Presidente del Concejo, **Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
 Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
 Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **MARCO ORELLANA PARRA**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 32 y 33 DE 2015

El Sr. Alcalde, somete a aprobación las Actas Ordinarias N° 32 y 33 del año 2015. Las cuales son aprobadas Sin Observaciones.

El Concejal Sergio Paredes, se abstiene de aprobar el Acta Ordinaria N° 32 debido a que no ha recibido respuesta de Contraloría Regional por consulta pendiente de Asesoría Jurídica.

El Concejal Mauricio Jiménez, se abstiene de aprobar debido a que no estuvo presente en aquellas Sesiones de Concejo Municipal.

2. ANALISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

El Jefe del Departamento de SECPLA, Don Víctor Hunter, informa que les compete hoy la Aprobación del Presupuesto Municipal Año 2016, por lo cual hace entrega carpeta con la información que contiene una modificación respecto al anillado entregado anteriormente que tiene relación a los ingresos y gastos proyectados desde el mes de Octubre de 2015, dentro de la información de la carpeta existen Programas y Requerimientos que están expresados en ella y no en el anillado, pero sí considerados en el Gastos del Presupuesto Municipal 2016, no hay modificación en los Ingresos y Gastos, la única modificación al respecto es al monto del Fondo Común Municipal el cual aumentó producto de algo que se detallara más adelante. Se incrementó por el reajuste del 3.4%, se analizará información desde la carpeta salvo que se tuviese alguna consulta respecto a la información del anillado, pero aclara que no hay duplicidad de información es la misma. El Fundamento donde el fuerte se encuentra en los Programas de Inversión y los Requerimientos de Inversión, los cuales están detallados. Todo es en base a los requerimientos de

“Acta Ordinaria N° 035”

las distintas unidades y de lo que se necesita. El Fondo Común Municipal (FCM) año 2016 estaba proyectado con un monto de M\$4.951.602.- comparado con el FCM año 2015 que fue de M\$4.786.490.- de lo que se hizo una proyección y surge una modificación la cual aumentaría para el año 2016 a M\$5.101.602.-

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que el detalle de lo que se envió ahora, es lo real y el aumento del FCM es lo que se va a recibir M\$5.101.602.-

Don Víctor Hunter, expresa que también hay rectificación en los montos de las áreas de gestión que obedecen a este movimiento presupuestario, solo se contempla aportes a los Servicios Relacionados de Educación M\$18.500.- y M\$12.000.- repartidos en M\$7.000.- para el CEIA y M\$5.000.- para la Escuela Especial España ya que a los otros les corresponde por Ley.-

Los objetivos generales:

- Dar continuidad al instrumento de planificación el cual ha permitido visualizar en detalle las áreas y programas de inversión para el próximo periodo presupuestario, en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal vigente y la retroalimentación obtenida en la experiencia de trabajo con la comunidad y sus organizaciones.
- Clasificar las acciones por unidades operativas Municipales, en base a una metodología de planificación que permita ordenar y proyectar acciones cuantificables y medibles en el tiempo.

Objetivos específicos:

Vinculados a mejorar calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna.

- Fortalecer la gestión de los programas sociales con énfasis en la promoción de la autogestión y el desarrollo de competencias y habilidades sociales.
- Asegurar la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes más vulnerables de la comuna, estableciendo criterios de asignación oportunos y efectivos para que las ayudas sociales lleguen a quienes realmente se encuentren imposibilitados de satisfacer temporalmente esas necesidades.
- Favorecer oportunidades de desarrollo de las familias más vulnerables de la comuna.
- Construcción participativa de una Política Comunal de Educación enmarcada dentro de la política nacional.
- Fomento del deporte formativo y recreativo mediante la promoción de un
- Plan Comunal de Actividad Física de acuerdo a las necesidades identificadas por la comunidad y las iniciativas impulsadas por el municipio.
- Definición e implementación participativa de una Política Cultural de Angol que aproveche el patrimonio e identidad de la comuna.
- Mejorar la situación de vivienda y habitabilidad de las familias vulnerables de la comuna, mediante la asistencia técnica para la postulación a los instrumentos de la política pública en la materia y la atención de situaciones de emergencia que ameriten colaboración inmediata.

PROGRAMA DE INVERSIÓN

ADMINISTRACIÓN

Programa de Inversión	Monitoreo Cámaras Vigilancia
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Administración
Descripción del Programa de Inversión:	
La Oficina tiene como objetivos apoyar en sus gestiones a la disminución de los hechos delictivos así como la percepción de inseguridad de los habitantes de la Comuna. Para ello se realiza la mantención de las 3 cámaras de tele vigilancia netamente municipal con la finalidad de apoyar y favorecer el mejoramiento urbano y preventivo en materia de delitos y violencia en los sectores donde éstas se encuentran ubicadas. Para esto, existen 2 operadores de estas cámaras que son cancelados con presupuesto municipal y que funcionan dentro de CENCO Malleco a quienes se les debe entregar insumos y materiales para su buen desempeño.	

“Acta Ordinaria N° 035”

Programa de Inversión	Oficina Comunal Seguridad Pública
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Administración
Descripción del Programa de Inversión:	
La Oficina tiene como objetivo disminuir los hechos delictivos así como la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna a través de diversas acciones y campañas en conjunto con las Policías Locales y la Red Local. Asimismo, postula a diversos proyectos de mejoramiento urbano y preventivos en materias de formación y capacitación ciudadana en temáticas asociadas al delito y la violencia, para lo cual cuenta con una encargada de esta oficina quien gestiona, planifica y ejecuta en conjunto con el Municipio y sus respectivos Departamentos estos proyectos y acciones en favor de la Comunidad. Además, se contrata anualmente a 6 cuidadores de Garitas Municipales para los respectivos lugares, tales como: Parque Escuela Normal y Plaza Siete Fundaciones.	

Programa de Inversión	PSI Seguridad Pública
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Administración
Descripción del Programa de Inversión:	
El programa contribuye en procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral delictivo en que se encuentran los menores de edad de la Comuna, a través de la disponibilidad de información válida y oportuna relativa a niños y niñas y adolescentes ingresados a las unidades policiales de Carabineros de Chile, realizándose una acción coordinada con la Municipalidad de Angol, con el fin de llegar a las familias de los usuarios ingresados. Para lo cual se requiere contar con un Profesional del área social para realizar las intervenciones pertinentes.	

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Programa de Inversión	Aseo y Ornato
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Operaciones
Descripción del Programa de Inversión:	
Programa destinado a construir y mantener áreas verdes municipales: parques, jardines, limpieza de veredas, áreas verdes de establecimientos municipales, y otros solicitados por la comunidad.	

Programa de Inversión	Talleres Municipales
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Operaciones
Descripción del Programa de Inversión:	
Programa destinado a mejorar vías urbanas y rurales, limpieza de canales de aguas lluvias, mantención adecuada de sistemas de evacuación de aguas lluvias, contar con asistencia oportuna y adecuada a situaciones de emergencia, mantención de talleres municipales.	

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CULTURA

Programa de Inversión	Cultura
Subprograma	Programas Culturales
Unidad Responsable	Departamento Municipal de Cultura
Descripción del Programa de Inversión:	
Angol es una comuna que posee un patrimonio material e inmaterial invaluable y un potente desarrollo artístico cultural que se fortalece a través de múltiples actividades ciudadanas que reflejan tradiciones, costumbres y expresiones populares del territorio, así como también a	

través de propuestas e instituciones orientadas a la formación artística constante de niños, jóvenes y adultos. La comuna cuenta con una política Comunal Cultural participativa que potencia los espacios e infraestructura para eventos de alto nivel que sustentan su identidad comunal en los contextos regionales y nacionales, como es el festival de la canción folclórica Brotes de Chile, la Muestra de Arte Popular y el Festival Brotes + Joven; lo cual se traduce en el reconocimiento que ha obtenido nuestra comuna como el epicentro de las Artes y la Cultura de la Araucanía. El Área Municipal de Cultura tiene como objetivo unificar la actividad artística y cultural que la Municipalidad pone a disposición de la comuna y sus habitantes, dedicando buena parte de los esfuerzos a la formación Artística de nuestros niños y jóvenes a través de la generación de variadas instancias educativas, principalmente por medio de los Programas juventud y cultura en los Barrios y la labor de excelencia que por una década ha llevado a cabo la escuela municipal de arte. Junto a ello, se ha realizado un gran esfuerzo por conformar una programación cultural variada en el Auditorio y la sala de exposiciones del Centro Cultural de Angol. Otro eje central de nuestra labor son las acciones llevadas a cabo por la corporación Cultural Municipal de Angol (CCMA), que a través de un Plan de gestión ha orientado sus acciones hacia la valoración del patrimonio y la identidad de la comuna, la formación de audiencias, el apoyo a artistas locales y creación de campañas de sensibilización, y que de la mano con el estudio Nahuelbuta, han generado una gran cantidad de productos audiovisuales de gran factura y calidad técnica.

El Concejal Sergio Paredes, consulta cual va a ser el monto destinado para el Festival Brotes de Chile, ya que es la actividad más importante del verano.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que como ítem "Brotes de Chile" no existe debido a que está en diferentes ítems, después se ve cuanto es el total, esta desglosado por ítem, pero sabe si este año se va a trabajar igual que el año pasado.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no se ha entregado ningún informe al Concejo sobre el Festival Brotes de Chile, por lo que requiere saber cuánto es lo que se gasta para el festival de los M\$227.000.- expresados en el ítem de cultura, desea saber el porcentaje.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que anteriormente finanzas se trabajaba con eso, desde el año pasado se realizó desde la Corporación Cultural los que deben hacer llegar la información, por lo que ahora es más lento.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por qué el proceso es más lento si se está llegando a fin de año y aun no se ha recibido información, la gente les pregunta y a la fecha no tienen respuesta, no cree que lo que se pide sea tan complicado hacerlo de realizar como saber la cantidad de entradas vendidas, pagos, etc.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en última instancia se indique el aporte realizado a Cultural cuanto se gastó en el Festival Brotes de Chile con relación al Presupuesto, detallando el total para el área de cultura.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que los años anteriores se sabía, debido a que antes iba el coordinador se tenía conocimiento del tema.

El Sr. Alcalde, señala que se deberá entregar en la próxima Sesión de Concejo cuanto se destina al Festival Brotes de Chile

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar informe al Departamento de Finanzas sobre los aportes que se destinan al Festival Brotes de Chile.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuanto se entrega a la Corporación Cultural.

El Sr. Alcalde, informa que se va a entregando por parte, según se requiera ejemplo como hace unas Sesiones atrás donde se realizó el aporte de M\$10.000.-

El Concejal Marco Orellana, indica que todo se suma amplificación, locución, etc. pero corresponde que se haga una presentación de cómo se gastaron los recursos. Comprende la solicitud que está haciendo la comunidad.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que como Finanzas lo pueden hacer pero debiera ser vía el Coordinador del evento.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la Corporación trabaja también con Proyectos aparte para obtener más recursos y solicitar el detalle y Rendición de cuentas del Festival Brotes de Chile.

Don Víctor Hunter, ratifica que no hay asignado un monto específico para el Festival Brotes de Chile, debido a que existe un ítems de eventos pero es para todas las actividades y festivales durante todo el año, pero existe un monto específico para la Corporación. Informa que en algunos ítems han sido reducido debido a que se debe trabajar en base a algo más real, se realizó el gasto en base al cálculo de lo gastado a la fecha se ha dividido en 10 meses para tener un valor aproximado mensual y ese monto se multiplicó por 12 y con ese valor se identificó que existe un gasto menor de lo solicitado, y es producto de aquello que el año anterior se tuvo que realizar una segunda propuesta donde se tuvo rebajar debido a que no se utilizaron y reasignar a otros Programas

El Concejal Américo Lantaño, expresa que bajar el gasto de Desarrollo Comunitario es muy peligroso, porque va atar más, las manos al Sr. Alcalde para hacer ayudas sociales, más aun con el escenario que se presentara el próximo año, considera que no es pertinente rebajar un porcentaje a este programa para el 2016. Porque se especula que para el próximo año la economía viene a la baja. No se puede rebajar porque no lo gastaron en este año completo.

El Sr. Alcalde, señala que cuando tuvieron el record de ser la comuna con la cesantía más alta de Chile se notó mucho porque llegan muchas solicitudes de Ayudas Sociales, porque trabajo no hay, no hay generadores de espacios laborales, es por eso que solicita que explique qué criterios se utilizaron para llegar a esto, con lo que no comparte.

Don Víctor Hunter, manifiesta que se utilizó la lógica y lo solicitado hace un año atrás, ya que no es a una unidad o a un programa específico que se le están bajando los recursos sino a un ítem o área, al mes de Octubre no es la situación de que la unidad, el programa o el ítem sino que no estaba siendo utilizado.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que entiende lo indicado, sin embargo no se debiera recortar al Departamento porque es quien mueve toda la parte social pero sí se debe revisar en que unidad esta la falla de donde no se está ocupando los recursos, porque efectivamente se ve el tema de las canastas que se entregan a las familias lo más probable es que falten.

El Sr. Alcalde, señala que el fin de año es crítico para la Municipalidad, el Presupuesto se realiza de octubre a octubre.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se debe ver que unidad no está utilizando bien los recursos debido a que está sobrando plata.

El Sr. Alcalde, informa que no está sobrando dinero ya que la Municipalidad ya ha ocupado casi el 100% de los recursos.

El Concejal Sergio Paredes, indica que lo que Don Víctor Hunter presenta es un resumen de lo que le van entregando, la idea es que se vaya revisando, y es bueno que pase esto, porque no se está

reflejando la realidad de hoy en día, debido a que no es llegar y pasar las platas de una cuenta a otra.

Don Víctor Hunter, señala que no se debe olvidar que esto es una propuesta que se hace al Concejo Municipal.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa de Inversión	Asistencial Alimentación y Medicamentos
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La comuna de Angol presenta gran cantidad de familias que carecen de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, es por esto que el municipio apoya monetariamente a los grupos familiares que no cuentan con la solvencia para la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, realización de exámenes médicos y la adquisición de medicamentos.	

Programa de Inversión	Asistencial Educación
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La comuna de Angol presenta gran cantidad de familias que carecen de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, es por esto que el municipio apoya monetariamente a los grupos familiares que no cuentan con la solvencia para la satisfacción de sus necesidades básicas de adquisición de útiles escolares, pago de aranceles de estudio y matrículas de sus hijos insertos en el sistema educacional formal.	

Programa de Inversión	Asistencial Otros
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La comuna de Angol presenta gran cantidad de familias que carecen de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, es por esto que el municipio apoya monetariamente a los grupos familiares que no cuentan con la solvencia para la satisfacción de sus necesidades básicas.	

Programa de Inversión	Asistencial Vivienda
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La comuna de Angol presenta gran cantidad de familias que carecen de ingresos suficientes para solventar gastos correspondientes a problemas de habitabilidad, especialmente cancelación de deudas de arriendo, servicios básicos y/o adquisición de insumos para mejorar sus viviendas.	

Programa de Inversión	Autoconsumo Familiar
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
Programa que atiende a familias del Chile Solidario y el Subsistema Seguridades y Oportunidades, en donde se ejecuta a través de un convenio de transferencia de recursos	

desde el Ministerio de Desarrollo Social, el cual dura 9 meses de ejecución, siendo una necesidad poder contar con el equipo para finalizar los procesos de cierre del programa.

Programa de Inversión	Beca Concejo Municipal
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
El Programa Beca del Concejo Municipal es un beneficio otorgado a estudiantes que cursen estudios superiores de la comuna y que cuyas familias carezcan de recursos, siendo un apoyo a la continuidad de su proceso de formación profesional o técnica.	

Programa de Inversión	Centros de Atención para Hijos/as de cuidadores temporeros(CAMHT)
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
El Programa CAMHT en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social viene a atender las necesidades de la mujer vinculadas a su incorporación y participación en el mundo laboral. Proporcionando un espacio donde las madres que trabajen en actividades de temporada puedan dejar a sus hijos, siendo protegidos por un equipo técnico-profesional durante los meses estivales.	

Programa de Inversión	Convenios SERNAM
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
Apoyar a la implementación de los Convenios, a través de la contratación de 4 personas, en funciones administrativas. Y además gastos menores para su ejecución.	

Programa de Inversión	Programa Deportes
Subprograma	Programas Deportivos
Unidad Responsable	DIDEKO
Descripción del Programa de Inversión:	
Acoger, gestionar, planificar y desarrollar actividades físicas para la comuna y asesorar instituciones deportivas con y sin fines de lucro para el desarrollo de sus actividades deportivas facilitando y entregando herramientas para la ejecución de estas	

Programa de Inversión	Discapacidad
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
El programa de Discapacidad, se orienta a toda la comunidad que presenta algún grado de discapacidad. Sus áreas de acción se relacionan con la promoción y optimización de las redes sociales, de las políticas vigentes y con una preocupación permanente de la situación biosicosocial de las personas con capacidades diferentes.	

Programa de Inversión	Ficha Social
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
Este programa busca garantizar el máximo de cobertura en la aplicación de la nueva ficha de protección social a las familias de la comuna. Para ello se implementa desde la Dirección de	

Desarrollo Comunitario una ventanilla de atención permanente a las familias que solicitan la aplicación y/o actualización del instrumento ministerial. Del mismo modo, se establecen metas de cobertura comunal que implican la contratación especial de encuestadores, para llevar a cabo las metas determinadas por la Administración Comunal y el Ministerio de Desarrollo Social.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si con el cambio de la Ficha de Protección Social va a cambiar la puesta de recursos en algún momento.

El Sr. Alcalde, señala que lo único que cambio fue el nombre solamente.

Programa de Inversión	Programa de Apoyo para la Competitividad Empresarial
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
Generar una línea de incentivo de apoyo microempresarial en el área del eco/etno/turismo/gastronómico	

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Bodega
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La comuna de Angol presenta un gran porcentaje de población que presenta problemas de habitabilidad, es por esto que el municipio debe contar con insumos necesarios para enfrentar situaciones de emergencia y satisfacción de necesidades manifiestas de familias carentes de ingresos para la adquisición de colchonetas y frazadas.	

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Canastas de Alimento
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La comuna de Angol presenta un gran porcentaje de población que vive en situación de pobreza y vulnerabilidad social, en su gran mayoría mujeres jefas de hogar, adultos mayores y familias carentes de una fuente laboral que les permita cubrir sus necesidades básicas de alimentación, situación por la cual el municipio atiende estas carencias de dicha población.	

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Giro Global
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
El programa asistencial, brinda atención diariamente a personas en situación de vulnerabilidad, quienes demandan ser apoyados en sus necesidades manifiestas, como son la cancelación de pasajes, medicamentos, etc., las cuales requieren ser atendidas oportunamente.	

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Vivienda
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La comuna de Angol presenta un gran porcentaje de población que presenta problemas de habitabilidad, es por esto que el municipio debe contar con materiales de construcción que le permita palear con esta problemática y con situaciones de emergencia como son incendios y/o catástrofes naturales.	

Programa de Inversión	Habitabilidad
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>Programa con funcionamiento en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, en donde se entrega a las familias y personas atendidas bienes y servicios en pro del mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. El convenio contempla la ejecución del programa en 12 meses, lo cual en la práctica corresponde aproximadamente a 10 meses de ejecución con los recursos transferidos, lo cual genera un desfase de 2 meses en donde los profesionales que ejecutan directamente el programa no cuentan con ingresos para la realización del seguimiento y de actividades que por diversos motivos exceden las fechas establecidas dentro del convenio. En consecuencia, se hace relevante poder apoyar como aporte municipal por media jornada de trabajo, la permanencia de dos profesionales que den continuidad al proceso.</p>	

Programa de Inversión	Infancia
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>El Programa Infancia busca integrar a todas las instituciones, públicas o privadas que desarrollan acciones dirigidas a la población infantil, para concretar y ejecutar actividades educativas, culturales y recreativas para y con los NNA de la comuna, apoyando su desarrollo integral en el contexto de la Convención Internacional por los derechos del Niño. El trabajo de este programa se orienta a contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infantil como también de sus familias, especialmente la de aquellos que viven en contextos de mayor vulnerabilidad social, estimulando la participación infantil, así como las organizaciones iniciadas y conformadas por niños. También forma parte de su quehacer el fortalecimiento de la gestión de iniciativas comunitarias en beneficio de los niños, así como el apoyo para los menores y sus familias en condición de vulnerabilidad social, favoreciendo su acceso a beneficios y servicios de la red social que les permitan mejorar sus condiciones y calidad de vida.</p>	

Programa de Inversión	Jardines Alternativos
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>Los jardines alternativos corresponden a una modalidad de atención preescolar de la JUNJI en 5 jardines infantiles de la comuna.</p>	

Programa de Inversión	Oficina Municipal de la Juventud
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>La Oficina de la Juventud, es una oficina de carácter comunitario, apoyando las iniciativas y propuestas juveniles de los diversos sectores de la comuna de Angol. Dentro de las principales acciones, se busca promover espacios de participación comunal en torno a actividades recreativas, de capacitación y fortalecimiento organizacional</p>	

Programa de Inversión	OPD Malleco Norte
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
OPD, es un programa de atención ambulatoria que se lleva a cabo en virtud de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Senaime. Constituye un modelo que aporta a la construcción de un sistema de protección de los Derechos Infanto/Adolescente a nivel comunal, para brindar de manera ambulatoria una protección integral de los Derechos de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración. La población máxima anual convenida son 4200 Usuarios. Cabe hacer presente que dicho convenio se encuentra vigente desde el año 2005 y el monto de aporte establecido es de \$21,999,996, que equivale al 29,9% del total del Proyecto OPD.	

Programa de Inversión	Organizaciones Comunitarias
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La Unidad de Organizaciones Comunitarias es la responsable de entregar asesoría y apoyo técnico a las Organizaciones Territoriales y Funcionales constituidas de acuerdo a la Ley 19.418 y sus modificaciones en cuanto a su constitución, funcionamiento y disolución. Junto con esto, es la responsable de gestionar acciones que permitan potenciar la Participación Ciudadana de los Dirigentes Sociales y sus Organizaciones en la Comuna de Angol, mediante un enfoque metodológico de trabajo en red con entidades públicas y municipales que permita a dichas Organizaciones alcanzar sus objetivos y fines específicos.	

Programa de Inversión	Programa Mujer
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
Implementación de Talleres de Oficio en Tradicional: Repostería/Amasadería, Peluquería/Cosmetología, Corte y Confección, Artesanía y Manualidades.	

Programa de Inversión	Recreativo Turismo
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La Oficina de Turismo ejecuta diversas actividades recreativas tales como Reina de Las Piscinas, Maratón de Los Garzones; Concurso Fotográfico, Fitness e Inauguración de la Alta Temporada Tca.	

El Sr. Alcalde, informa que cuando conversaron con el Rector de la Universidad de la Frontera está disponible para ver el tema de la propuesta que hizo se sumara Turismo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que hizo la actividad de SERCOTEC fue a última hora, y cambiaron la fecha.

Don Víctor Hunter, señala que la difusión fue mala, se debería haber hecho de alguna otra manera.

Programa de Inversión	SENDA - Previene
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
SENDA - Previene es el programa encargado de coordinar, articular y promover las políticas en la línea de prevención del consumo de drogas y alcohol. Además, se coordina con programas de tratamiento y rehabilitación. Busca fortalecer acciones en el ámbito comunitario, tales como: Seminario Comunal dirigido a la familia, actividades preventivas en distintos sectores de la comuna y jornadas de capacitación con organizaciones funcionales y territoriales.	

Programa de Inversión	Sistema Intersectorial de Protección Social
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida. Tendrán acceso al Subsistema las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema.	

Programa de Inversión	Vínculos
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
Se trata de un Programa de ejecución municipal que cuenta con la Asistencia técnica del servicio nacional de Adulto Mayor y que pertenece al Subsistema de seguridades y oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social. Programa orientado a dar acompañamiento personalizado de las y los adultos mayores vulnerables pero autovalentes, mayores de 65 años que viven solos o acompañados por otro adulto mayor.	

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Programa de Inversión	Mantención de Semáforos y Balizas Peatonales
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Descripción del Programa de Inversión:	
La mantención de semáforos y balizas peatonales, es un servicio externo, donde se contrata a una empresa (por un periodo de dos años), la cual se encarga de mantener la operación de los semáforos y balizas peatonales en buen estado.	

Programa de Inversión	Mantención e Instalación de Señalización de Tránsito
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Descripción del Programa de Inversión:	
La mantención e instalación de señalización de Tránsito, consiste en reponer aquella señalización que se encuentre deteriorada o que es requerida por la comunidad. Dentro de las actividades que le competen a ésta Dirección cabe destacar la coordinación y ejecución de todas aquellas tareas relacionadas con el tránsito vehicular y peatonal, entre las cuales se destacan la revisión de semáforos, balizas, demarcación, señalética, entre otras.	

Programa de Inversión	Servicio de Licencia de Conductor
Subprograma	Gestión Interna
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Descripción del Programa de Inversión:	
El programa consiste en evaluar las condiciones teóricas, psicotécnicas y prácticas de las personas para conducir algún vehículo, otorgándole su licencia de conductor, según el tipo de clase al que postule.	

El Sr. Alcalde, señala que existe mucho fracaso con el examen de licencias de conducir clase B, debido a la implementación de la nueva Prueba Teórica que está en línea por lo que son todas distintas.

Programa de Inversión	Servicio de Permisos de Circulación
Subprograma	Gestión Interna
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Descripción del Programa de Inversión:	
Realizar el proceso de venta de permisos de circulación, para los vehículos livianos, vehículos de locomoción colectiva y vehículos de carga. En el mes de marzo, se realiza un proceso especial con puntos de ventas en Dirección de Tránsito, Homecenter Sodimac y Municipalidad de Angol. Adicionalmente se tiene un servicio de venta de permiso de circulación por Internet por convenio de la Municipalidad con SUBDERE.	

UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

Programa de Inversión	Centro de Emprendimiento y Negocios
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Descripción del Programa de Inversión:	
El Centro de emprendimiento y negocios asesora técnicamente a usuarios la formulación y postulación de proyectos a todas las líneas de fomento que se desarrollen en la comuna de Angol, en formación y fortalecimiento de redes entre los microempresarios, en la realización de seminarios y encuentros territoriales y en el desarrollo de exposiciones y ferias comunales.	

Programa de Inversión	OMIL
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Descripción del Programa de Inversión:	
La Oficina Municipal de Información Laboral, organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo que se da en la comuna. Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios. Esta oficina es dependiente de la Unidad de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Angol.	

Programa de Inversión	PDTI Angol
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Descripción del Programa de Inversión:	
El PDTI es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un Contrato de Prestación de Servicios. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en una Unidad	

Operativa de 151 usuarios. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo.
Los Equipos Técnicos realizan un diagnóstico de cada agricultor, en base a los cuáles elaboran un plan de intervención a mediano plazo y anual.

Programa de Inversión	PRODER
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo

Descripción del Programa de Inversión:

El PRODER Municipal de Angol, asesora técnicamente y asiste con insumos a usuarios(as) vinculados a los instrumentos de fomento productivo e inversión local urbanos y rurales. Trabaja principalmente con los usuarios que no son parte de los programas en asesoría técnica convenidos con INDAP. Abordas los rubros: hortofrutícolas, ganaderos silvícolas, y del área del emprendimiento turístico y socio productivo.

Programa de Inversión	PRODESAL Angol
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo

Descripción del Programa de Inversión:

El Prodesal es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, el cual se organizan en una Unidades Operativa de 156 familias. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo.

Los Equipos Técnicos realizan un diagnóstico de cada agricultor, en base a los cuáles elaboran un plan de intervención a mediano plazo y anual.

Programa de Inversión	PRODESAL Maitenrehue
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo

Descripción del Programa de Inversión:

El Prodesal es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, el cual se organizan en una Unidad Operativa de 156 familias. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo.

Los Equipos Técnicos realizan un diagnóstico de cada agricultor, en base a los cuáles elaboran un plan de intervención a mediano plazo y anual.

Programa de Inversión	Unidad de Fomento Productivo
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo

Descripción del Programa de Inversión:

La Unidad de Fomento Productivo de la Municipalidad de Angol, está enfocada en articular y gestionar respuestas a través de programas de Desarrollo, Fomento, Empleabilidad, Capacitación, Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial.

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Programa de Inversión	Medio Ambiente
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Unidad de Medio Ambiente
Descripción del Programa de Inversión:	
El programa de Gestión Ambiental Local, abordado bajo el presente presupuesto se encuentra conforme al proceso de Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM); el cual actualmente se encuentra el municipio en su fase básica. Este está basado en tres ejes transversales estratégicos inferidos desde el proceso de diagnóstico: Protección, limpieza y mantención de cuerpos de agua - Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje - Tenencia responsable de mascotas y salud animal	

El Sr. Alcalde, expresa que como comuna se han portado un 7,0 ya que la semana pasada se realizó el tema del reciclaje de los elementos tecnológicos, hubo un conteiner lleno con desechos tecnológicos, 20 toneladas, 500 usuarios, el Encargado de Medio Ambiente, Don Gabriel Artigas ha hecho buenas cosas, igual que los depósitos para las botellas. Por lo que en el mes de Marzo se piensa hacer otra vez.

El Concejal Marco Orellana, indica que ha sido un trabajo importante de Don Gabriel Artigas, pero se debe dejar recursos en torno a educación respecto del reciclaje y se está fallando por eso por los contenedores de reciclaje, porque lamentablemente la comunidad no ha sabido utilizar este beneficio, es importante dejar recursos y realizar difusiones radiales y diarios.

EL Concejal Mauricio Jiménez, señala que también se vio como se distribuían estos aparatos porque la gente está des conforme con eso porque se ubican en las plazas.

El Sr. Alcalde, señala que siempre se va a tener gente des conforme.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que un error es retirarla porque botan después ahí mismo.

Don Víctor Hunter, informa que en la carpeta roja entregada están los Requerimientos de Inversión que no se presentaron en el anillado. Se están otorgando recursos específicos para estas actividades siempre y cuando el concejo lo apruebe. En el Programa de la Mujer, recursos para el Día de las Madres, Día Internacional de la Mujer y para Fiestas Patrias.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa de Inversión	DIDECO
Subprograma	PROGRAMA DE LA MUJER
Unidad Responsable	PROGRAMA DE LA MUJER
Descripción del Programa de Inversión:	
Realizar una actividad comunal en el centro cultural para homenajear en un acto público a madres destacadas por la comunidad. Convocar a la comunidad a un acto comunal en el marco del Dia Internacional de la Mujer Actividad de celebración de Fiestas Patrias con la usuarias de los talleres laborales que patrocina en programa de la mujer. Total de mujeres a beneficiar 200.	

Programa de Inversión	Promoción y Difusión Turística
Subprograma	
Unidad Responsable	Oficina de Turismo - DIDECO
Descripción del Programa de Inversión:	
Dotar a la Oficina de Turismo de folletería y otros implementos promocionales para realizar exposiciones y difusión de los recursos turístico, culturales, deportivos, científicos e históricos de la comuna de Angol	

Programa de Inversión	CAPACITACION TURISMO
Subprograma	
Unidad Responsable	Oficina de Turismo - DIDEKO
Descripción del Programa de Inversión:	
Capacitación y sensibilización ecoturísticas e histórico culturales a la comunidad local	

Programa de Inversión	Programa de Apoyo para la Competitividad Empresarial
Subprograma	
Unidad Responsable	Oficina de Turismo - DIDEKO
Descripción del Programa de Inversión:	
Generar una línea de incentivo de apoyo microempresarial en el área del eco/etno/turismo/gastronómico	

Programa de Inversión	ADULTO MAYOR
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	DIDEKO
Descripción del Programa de Inversión:	
Este Programa está dirigido a atender la Población mayor de 60 años de edad, que promuevan la participación activa, constituidas en organizaciones funcionales, tales como clubes de adultos mayores y personas mayores no organizadas, desarrollo de actividades como: celebraciones de aniversario, mes del adulto mayor, mateadas, fiestas Patrias, navidad, atención podológica, gimnasia, participación en actividades regionales y nacionales, viajes, capacitaciones y visitas culturales a diferentes lugares del País, entre otras.	

Programa de Inversión	PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS
Subprograma	Programa Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
El programa de cuidados domiciliarios comprende la realización de visitas de un/a asistente domiciliaria/o a la vivienda del/a adulto/a mayor y con ello la entrega de una serie de prestaciones de carácter socio sanitarias, que responden a un plan de intervención definido y pueden ser las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar acompañamiento y ayuda en la realización de las actividades de la vida diaria en las que el/a adulto/a mayor requiera de asistencia. - Aplicar y educar al/a cuidador/a en técnicas de confort e higiene: métodos de traslado, cambio de posición del/a adulto/a mayor, higiene y baño, vestuario adecuado, entre otras. - Realizar y educar al/a cuidador/a en técnicas y manejo de administración de alimentos por vía natural: precauciones al realizar papillas, formas adecuadas administración oral, entre otras. - Control de signos vitales: presión, pulso, frecuencia cardiaca. - Acciones preventivas de accidentes y educación en primeros auxilios. - Realización de actividades cognitivas, recreativas y ocupacionales de acuerdo a las posibilidades del/a adulto/a mayor: comentario de noticias, sopa de letras, crucigramas etc. - Activar, coordinar y orientar sobre las redes de servicios sociales: centro de salud, juntas de vecinos, clubes de adultos mayores, etc. 	

Programa de Inversión	CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS
Subprograma	Programa Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
Programa que brinda soluciones habitacionales y servicio de apoyo a personas mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes grado de dependencia.	

Programa de Inversión	Programa De Vivienda
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección De Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	
La oficina Municipal de vivienda es la responsable de realizar las acciones correspondientes a favorecer la inserción de la ciudadanía a las políticas de vivienda gubernamental.	

Programa de Inversión	RPM Residencia Niña Adolescente Angol
Subprograma	
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Descripción del Programa de Inversión:	

La misión de la Residencia Niña Adolescente, a través de los Profesionales y las Educadoras de Trato Directo es contribuir a través de una medida de protección especializado, excepcional y transitorio, disponible para la niña y/o adolescente privada de su medio familiar por resolución judicial, que viven en situaciones de alta complejidad generadas por la ausencia o debilidad en las competencias protectoras que debe brindar el/la adulto responsable de sus cuidados y seguridad básica. A su vez, cumple con el objetivo de proporcionar la satisfacción de sus necesidades básicas en espacios nutritivos y formativos, contención y apoyo afectivo asegurando los servicios necesarios para su bienestar y desarrollo integral.

ADMINISTRACION

Programa de Inversión	MEJORAMIENTO SEGURIDAD LABORAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES .
Subprograma	PREVENCION DE RIESGOS
Unidad Responsable	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Descripción del Programa de Inversión:	
Programa destinado a mejorar las condiciones de seguridad del personal que realiza labores en la municipalidad. velar porque los edificios cumplan con las condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad mínimas, para las personas que realizan labores dentro de estos edificios. además de cumplir con la legislación vigente.	

Programa de Inversión	GESTIÓN AMBIENTAL
Subprograma	SERVICIOS COMUNITARIOS
Unidad Responsable	UNIDAD MEDIO AMBIENTE
Descripción del Programa de Inversión:	
Este programa de Control Canino y Tenencia Responsable de Animales de Compañía, inmerso bajo la Unidad de Medio Ambiente, atiende a las necesidades de la comunidad de Angol enfocada en la sobre población canina y su consiguiente problemática de perro callejeros, mediante el trabajo de prevención de enfermedades zoonóticas a través de la desparasitación masiva de la población en los distintos sectores urbanos de la comuna, favoreciendo la descontaminación ambiental que sugieren los parásitos en los suelos y educando a las personas para la prevención de posibles riesgos de transmisión de enfermedades desde los animales al hombre, homólogamente ejecutando y desarrollando esterilizaciones masivas para la disminución la tasa de natalidad de canes vagos a partir de ovariohisterectomía en hembras y castración en machos, obteniendo resultados concretos y de raíz, ésta es la línea de trabajo más importante. Cabe señalar la proyección de la clínica Veterinaria Municipal en toda la línea del programa.	

Programa de Inversión	DEPARTAMENTO JURÍDICO
Subprograma	
Unidad Responsable	DEPARTAMENTO JURIDICO
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar a poyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.</p> <p>Podrá asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y al Alcalde así lo determine.</p> <p>Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la Asesoría Jurídica.</p>	

Programa de Inversión	Establecimientos Relacionados a Educación
Subprograma	Biblioteca Municipal y filiales
Unidad Responsable	DAEM
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>Son Servicios Municipales en donde el DAEM actua como pagador de las remuneraciones del personal que allí cumple funciones.</p>	

Don Víctor Hunter, indica que aparte del aporte por Ley, además se envió el día de hoy a Santiago para que lo firmen, se está trabajando en el anteproyecto, hay pre entrega a realizarse en 7 días aproximadamente, una vez que se tenga el anteproyecto se verá con Concejo Municipal para ver el diseño de la obra, alrededor de M\$36.000.- para la contratación en la intersección de calle Caupolicán con llabaca, donde se quemó hace unos años, el diseño contempla 3 niveles sin subterráneo por el tipo de suelo y desniveles del terreno, también se está trabajando con dibam pero posteriormente no tienen financiamiento para su ejecución, eso lo debe ver el Municipio.

Programa de Inversión	Unidad Informática
Unidad Responsable	Informática
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>Prestar los servicios necesarios, para el buen funcionamiento de los recursos computacionales, en apoyo de los sistemas de información ya existentes. Además velar por el cumplimiento de las ley de transparencia, cumplir con las políticas de aseguramiento de los servicios y la utilización de software adecuado para el desempeño de las funciones.</p>	

Programa de Inversión	DAF
Subprograma	
Unidad Responsable	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Descripción del Programa de Inversión:	
<p>Finanzas no ejecuta programas específicos, su labor es de apoyo transversal a todas las unidades en los programas que estas realizan durante un año 2016, se incluye gastos que se podrían generar en la Unidad de Finanzas, para atender solicitudes de otras unidades</p>	

Don Víctor Hunter, informa que con eso se ha visto el 100% de las solicitudes realizadas para el año 2016. Ahora informa sobre los recursos de cada Programa los que se adjuntan a continuación.

ADMINISTRACION

Programa de Inversión	Monitoreo Cámaras Vigilancia
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Administración
Total	M\$ 26.906

Programa de Inversión	Oficina Comunal Seguridad Pública
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Administración
Total	M\$ 30.700

Programa de Inversión	PSI Seguridad Pública
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Administración
Total	M\$ 6.080

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Programa de Inversión	Aseo y Ornato
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Operaciones
Total	M\$ 22.030

El Concejal Marco Orellana, señala sobre el problema que surgió con la cantidad de personas para sacar el pasto, se hizo convenio con CONAF, no sabe si en el ítem de Gasto de Personal está reflejado algún aumento con el año anterior, por lo que sugiere considerar la contratación de 3 personas para atacar cuando corresponde el corte de pasto en la ciudad.

EL Sr. Alcalde, indica que se va a mantener la misma cantidad de personal, no va aumentar debido a que este año el problema surgió por un tema climatológico, lluvia luego sol, por lo que se vieron alcanzados, pero conversó con CONAF para que nos facilitaran personas, pero ellos no podían cortar el pasto, solo estaban para proteger el área perimetral de la ciudad, pero les dijo que esto podía generar incendios en la ciudad y por eso facilitaron personal, actualmente se recorren calles principales y no está el problema. Había pensado que una vez que se hiciera esto se pasara el camión aljibe rociando matamalezas pero los ecologistas se opusieron señalando que se contaminarían las aguas.

El Concejal Marco Orellana, expresa que se debe ser proactivos y no reactivos. La idea es que estén salvaguardados los recursos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que acoge la moción en términos de cuando se deban contratar personas se efectuará

Don Víctor Hunter, señala que se está salvaguardado entendiendo que hay un monto específico asignado para aseo y ornato pero a la vez quedan más recursos que son los que después se deben contratar en los casos que correspondan de acuerdo a las problemáticas que vayan surgiendo, pero se tiene considerado eventualidades como las ya mencionadas debido a que se aumentó en M\$3.000.-

Programa de Inversión	Talleres Municipales
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Operaciones
Total	M\$ 49.890

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CULTURA

Programa de Inversión	Cultura
Subprograma	Programas Culturales
Unidad Responsable	Departamento Municipal de Cultura
Total	M\$ 171.400

El Concejal Américo Lantaño, consulta si los M\$75.000.- contemplados son de sueldos, solo en la Corporación Cultural.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que son solo 3 personas quienes trabajan en el Departamento de Cultura.

Don Víctor Hunter, aclara que efectivamente son 3 pero también hay algunos que dependen del Departamento de Educación pero en ese ítem también se contempla el pago de diferentes artistas que se contratan a quienes se les cancela con Boleta de Honorarios como Prestadores de Servicios es por ello la diferencia de montos entre Talleres Municipales y Cultura.

La Sra. Jeannette Ruiz, indica que se paga también a funcionarios a honorarios, pero a los artistas se les puede hacer contratos a honorarios debido a que no están en el mercado público y no existe otra manera de pagarles.

Don Víctor Hunter, informa que para el mismo ítem el año anterior fue de M\$78.000.- para que no se piense que este año es una cifra “disparada” y se aumentó en el ítem de contratación de Servicios.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por arriendo de edificio por un monto de M\$3.600.-

Don Víctor Hunter, indica que corresponde al pago para ante la eventualidad que se necesite contratar otras dependencias.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que si existe el Centro Cultural en que se podría arrendar otro edificio y para que fines.

Don Víctor Hunter, señala que se parte de la base que para actividades se arrienda, pero puede consultar.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se debe consultar porque si existe el centro cultural para esos efectos y el Gasto de Obras Civiles.

La Sra. Jeannette Ruiz, expresa que generalmente a veces sale un ítem con nombres que en ocasiones no concuerdan pero se debe considerar que a veces de deben pagar cosas y debe encajar en algún ítem.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que se puede dejar una cuenta abierta pero con menos ingresos.

La Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que se debe recordar que cada uno de los encargados envía sus peticiones y ellos saben el detalle correspondiente.

Don Víctor Hunter, señala que es atingente lo que dice la Jefe de Finanzas, pero aclara que no queda subdividido como el ítem de Obras Civiles y no se requeriría después una modificación presupuestaria.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa de Inversión	Adulto Mayor
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 19.600

Programa de Inversión	Asistencial Alimentación y Medicamentos
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 6.000

Programa de Inversión	Asistencial Educación
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 5.000

El Concejal Sergio Paredes, consulta si hará una modificación en ese ítem contemplando recursos para Farmacias Populares.

El Sr. Alcalde, indica que sí, por lo que solicita a Don Víctor Hunter que lo considere.

El Concejal Marco Orellana, expresa que el Departamento de DIDEKO de la Municipalidad de Recoleta les indicó que con M\$8.500.- se podía partir.

Don Víctor Hunter, informa que en estos ítems hubo reducciones como lo son Asistencial Alimentación y Medicamentos se mantuvo el monto porque se solicitó la misma cantidad el año anterior.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es específicamente en ese ítem en el que se requiere aumentar fuertemente para poder hacer ese proceso de la Farmacia Popular, debido a que es una Ayuda Social y no una compra de Medicamentos.

El Concejal Sergio Paredes, informa respecto a la Farmacia Popular para que cumpla como un bien social.

El Concejal Marco Orellana, señala que se debe considerar la contratación de al menos media jornada un Profesional, un Químico Farmacéutico y personas encargadas del bodegaje, se debe cuantificar aquello.

Don Víctor Hunter, manifiesta que el ítem es claro y habla para la Asistencial, alimentación y medicamentos, pero cuando se habla del arriendo inmueble, contratación de Personal eso va en otros ítem, solo se debe ver el monto para medicamentos no para otras cosas.

El Sr. Alcalde, indica que sería un mínimo M\$8.000.-, de medicamentos por lo que se debería subir el ítem en M\$ 8.000.- quedando en M\$14.000.-

El Concejal Américo Lantaño, solicita aclaración del ítem 24.04.004 consultando del porqué no se puede dejar todo considerado.

Don Víctor Hunter, informa que no se puede dejar todo contemplado ni se está excedido, debido a que los Honorarios no pueden quedar reflejados en un 100% debido a que no dan los recursos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que le preocupa esa situación debido a que se tiene contrato con esas personas hasta el 31 de Diciembre, porque qué pasaría si no se tuvieran los recursos para aquello, consulta si se dejaría a esa gente sin sueldo, porque considera que ese compromiso es más importante que otros.

Don Víctor Hunter, expresa que existen las Modificaciones Presupuestarias para ello, el año pasado la solicitud del Concejal Américo Lantaño solicitó fue que quedaran financiados el pago y los contratos de los Servicios grandes, y para poder financiar es eso o los Honorarios que aun así andan del orden de M\$80.000.- mensuales por los funcionarios, donde este año se tuvo un déficit de M\$250.000.- En ningún caso es que no se les pague pero la cantidad no da para que quede financiado en un 100%.

El Concejal Marco Orellana, señala que en este programa especial en el 24.01.04 debiera quedar reflejado recursos para el personal que se requiere para contratar personal para farmacia popular y que quede reflejado en el presupuesto.

El Sr. Alcalde, indica que si se puede contratar, no habrá ningún problema, si después faltan recursos se hará una Modificación Presupuestaria.

El Concejal Marco Orellana, expresa que en los Programas Sociales está reflejado en todos los programas la contratación pero en lo de las Farmacia Popular no.

El Sr. Alcalde, señala que ahora recién se está incorporando dentro del programa lo de la Farmacia Popular.

Don Víctor Hunter, informa que DIDEKO contempla el ítem 21.04.004 la Contratación de Personal pero no se refleja en todos Programas ese ítem debido a que existe un funcionario que tiene asignado más de un programa por lo que no puede reflejar en cada Programa ese ítem en atención a que se crearía duplicidad en el pago de ese funcionario, y debido a que no se saben las características que del personal que se necesitará para esa función.

La Concejal Margaret Molina, indica al Concejal Orellana que no se preocupe en ese sentido porque cuando se necesite se realizará la Modificación Presupuestaria necesaria en atención a que el Proyecto de la Farmacia Popular es nuevo no se sabe todo con exactitud.

Don Víctor Hunter, informa que cuando se trata de un programa nuevo si llega o no con recursos, el pago de la contratación de los prestadores de servicios, existe.

El Concejal Américo Lantaño, consulta hasta cuánto quedaría en el Presupuesto actual, reflejado el pago de los honorarios, hasta que mes específicamente.

Don Víctor Hunter, indica que sacando cuentas de manera rápida sería aproximadamente hasta el mes de Septiembre, al igual que este año.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que todos los años si llega dinero se incorpora para la contratación de Personal a Honorarios, aunque ese ítem aun tenga recursos.

- **El Concejo Municipal acuerda modificar el ítem 24.01.007 AL SECTOR PRIVADO / Asistencia Social a Personas Naturales de M\$8.000.- a M\$14.000.-**

Programa de Inversión	Asistencial Otros
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 9.000

Programa de Inversión	Asistencial Vivienda
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 5.500

Don Víctor Hunter, señala ese ítem tenía un monto asignado para el año 2015 de M\$8.500 y este año M\$5.500.- la justificación de este monto es que al mes de octubre llevaba un gasto de M\$4.700.- fracción, por tanto se dividió por 10 y se multiplicó por 12, y lo redondeó a M\$5.500.-

El Concejal Américo Lantaño, consulta si lo que se redujo se puede traspasar por ejemplo al tema de la entrega de canastas familiares o alguno donde hay mayor requerimiento por parte de la comunidad.

El Sr. Alcalde, expresa que se puede traspasar a becas.

El Concejal Marco Orellana, sugiere que podría ser a Residencia Estudiantil donde hay petición de recursos.

Don Víctor Hunter, señala que se debería hablar con la Encargada y realizar un análisis porque se le había asignado M\$8.500.-

El Concejal Marco Orellana, expresa que a ese ítem se le rebajaron M\$3.000.- teniendo 28 comités de vivienda, es un tema importante de la comuna, consulta si el Sr. Alcalde está de acuerdo con que se baje M\$3.500.- del Presupuesto.

El Sr. Alcalde, señala que es por esa razón que solicitó a Don Víctor Hunter que averiguara que sucedió, en que se falló.

El Concejal Marco Orellana, expresa que con le Ejis Municipal se tuvieron problemas por lo que ahí pudo haber algún problema y se dejaron de hacer acciones, siente que para la obtención de la casa propia, muchas veces sucede que se deben tener recursos para solucionar los problemas que se presentan.

Programa de Inversión	Autoconsumo Familiar
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 2.100
Programa de Inversión	Beca Concejo Municipal
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 34.750

- El Concejo Municipal acuerda modificar el ítem 24.01.007 AL SECTOR PRIVADO / Asistencia Social a Personas Naturales de M\$33.000.- a M\$35.000.- en el Programa de Beca del Concejo Municipal, quedando en el ítem un total de M\$36.750.-

El Concejal Marco Orellana, indica que este Concejo Municipal ha estado preocupado por apoyar la Educación, no solo con el tema referente al CFT Estatal.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta quien creó esta Beca Municipal.

“Acta Ordinaria N° 035”

El Sr. Alcalde, indica que fue él en su periodo anterior como Alcalde.

Programa de Inversión	Centros de Atención para Hijos/as de cuidadores temporeros(CAMHT)
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 8.670

Programa de Inversión	Convenios SERNAM
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 10.600

Programa de Inversión	Programa Deportes
Subprograma	Programas Deportivos
Unidad Responsable	DIDECO
Total	M\$ 107.250

Programa de Inversión	Discapacidad
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 8.200

El Sr. Alcalde, expresa que se le debe revisar este programa.

El Concejal Marco Orellana, sugiere que en el mismo tema de la Feria Municipal, se debiera hacer rampas de acceso.

Don Víctor Hunter, indica que en el ítem de Obras Civiles se puede ocupar en algo así como este tipo de implementación a una infraestructura municipal.

Programa de Inversión	Ficha Social
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 10.450

Programa de Inversión	Programa de Apoyo para la Competividad Empresarial
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
PROGRAMA	Fomento Turismo
Total	M\$ 2.840

Programa de Inversión	Promoción y Difusión Turística
Subprograma	
Unidad Responsable	Oficina de Turismo - DIDECO
Total	M\$ 10.955,6

Programa de Inversión	CAPACITACION TURISMO
Subprograma	
Unidad Responsable	Oficina de Turismo - DIDEKO
Total	M\$ 940

Programa de Inversión	Programa de Apoyo para la Competitividad Empresarial
Subprograma	
Unidad Responsable	Oficina de Turismo - DIDEKO
Total	M\$ 2.840

Don Víctor Hunter, informa que existe un total de inversión en Turismo de M\$17.000.- aproximadamente.

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Bodega
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 5.500

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Canastas de Alimento
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 5.500

El Concejal Marco Orellana, indica que en comparación con el año 2015 el Fondo de Emergencia Bodega tenía un total de M\$7.000.- y en el Fondo Emergencia Canastas de Alimentos M\$8.600.- si sumo estas dos y las comparo con el año 2016 existe una baja de casi M\$5.000.- lo que no puede ser.

El Sr. Alcalde, expresa que en tema social no se debe disminuir el ítem.

Don Víctor Hunter, señala que se hizo debido a que no se realiza el gasto de lo solicitado con anterioridad.

La Concejal Margaret Molina, indica que se debe revisar porque el tema Social es la columna vertebral.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la realidad es lo que se ocupó y está expresado en el actual Presupuesto debido a que es lo real que se gasta, si en su momento faltara se debiera hacer una Modificación.

Don Víctor Hunter, aclara que a la Concejal Margaret Molina que no es que se les diga que no, porque es un ítem Emergencia.

El Concejal Marco Orellana, sugiere mantener esos recursos como el año pasado, debido a que debe haber alguien que está haciendo mal su trabajo.

El Sr. Alcalde, concuerda con que se debe mantener los montos del año anterior en el ítem de canasta de alimentos M\$8.600.-

- **El Concejo Municipal acuerda modificar el ítem 24.01.001 AL SECTOR PRIVADO / Fondos de Emergencia de M\$5.500.- a M\$8.600.-**

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que las canastas no son muy buenas las que se entregan.

El Sr. Alcalde, señala que consultó sobre las canastas y solicitó que se mejoraran las canastas, lo que se hizo, pero hace poco preguntaron por la calidad de estas y le dijeron que no eran tan malas.

EL Concejal Américo Lantaño, expresa que sería mejor entregarle una ayuda social económica. Consulta si eso se puede hacer para que la gente compre.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no porque la gente ocupa esos recursos en otras cosas y a él lo que le preocupa es la familia.

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Giro Global
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 3.500

Programa de Inversión	Fondo Emergencia Vivienda
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 15.000

Programa de Inversión	Habitabilidad
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 2.100

Programa de Inversión	Infancia
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 10.200

Programa de Inversión	Jardines Alternativos
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 2.250

Programa de Inversión	Oficina Municipal de la Juventud
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 40.140

La Concejal Margaret Molina, señala que esta Oficina ha hecho un buen trabajo, actividades masivas, alta convocatoria y mucha coordinación.

El Concejal Marco Orellana, desea reconocer el trabajo que hizo Don Jaime Castro, como por ejemplo en el verano los autitos locos, muy buena, con una muy buena premiación.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que la idea de Don Jaime Castro era invitar también a las Juntas de Vecinos para el próximo año.

Programa de Inversión	OPD Malleco Norte
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 18.203

Programa de Inversión	Organizaciones Comunitarias
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 18.600

Programa de Inversión	Programa Mujer
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 8.100

Programa de Inversión	Recreativo Turismo
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 6.000

Programa de Inversión	SENDA - Previene
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 14.200

Programa de Inversión	Sistema Intersectorial de Protección Social
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 17.800

Programa de Inversión	Vínculos
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Total	M\$ 4.900

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Programa de Inversión	Mantenimiento de Semáforos y Balizas Peatonales
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Total	M\$ 19.000

Programa de Inversión	Mantenimiento e Instalación de Señalización de Tránsito
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Total	M\$ 36.757

El Concejal Mauricio Jiménez, hace notar el tema de la calidad de la pintura, en invierno no se ven los lomos de toro, indica que en calle Rancagua a la altura de la panadería el resalto no tiene la parte fosforecente que debiera tener para que reúna las condiciones.

El Sr. Alcalde, indica que si hay una normativa que no se cumple y ocurre un accidente, el Municipio es culpable de todo e informa que las demarcaciones las efectúa el personal municipal

Programa de Inversión	Servicio de Licencia de Conductor
Subprograma	Gestión Interna
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Total	M\$ 11.595

Programa de Inversión	Servicio de Permisos de Circulación
Subprograma	Gestión Interna
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Total	M\$ 13.841

UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

Programa de Inversión	Centro de Emprendimiento y Negocios
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Total	M\$ 38.940

Programa de Inversión	OMIL
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Total	M\$ 12.600

Programa de Inversión	PDTI Angol
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Total	M\$ 2.400

Programa de Inversión	PRODER
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Total	M\$ 11.650

Programa de Inversión	PRODESAL Angol
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Total	M\$ 2.100

Programa de Inversión	PRODESAL Maipénrehue
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Total	M\$ 2.250

El Concejal Sergio Paredes, consulta el porqué de los bajos montos, si el gasto es compartido de este Programa.

Don Víctor Hunter, informa que en años anteriores era mayor debido a que no existe ítem de contratación de personal debido a que ese pago se realiza desde afuera.

El Encargado de Contabilidad, Don Guillermo Sanhueza, expresa que se debiera ver el convenio, el año pasado eran M\$3.500.- para cada uno de los PRODESAL y los PDTI.

- **El Concejo Municipal acuerda revisar convenio PRODESAL por el monto y el de PDTI.**

Programa de Inversión	Unidad de Fomento Productivo
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Unidad de Fomento Productivo
Total	M\$ 34.450

- **El Concejo Municipal acuerda modificar el ítem 24.01.999.003 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO / Fronproru de M\$20.000 a M\$23.000.-**

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Programa de Inversión	Medio Ambiente
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	Unidad de Medio Ambiente
Total	M\$ 16.680

Don Víctor Hunter, señala que dentro de las alternativas que sin modificar algún ítem quede desfinanciado, los correspondientes a servicios generales como aseo, mantención de jardines, alumbrado público hoy los contratos vigentes de áreas verdes, barrido de calles y aseo están financiados hasta el mes de noviembre de 2016. En Áreas verdes son M\$34.000.- mensuales, Barrido de calles y Aseo M\$56.804.- mensual por ambos gastos que están por contrato considerados en el Presupuesto, informa además sobre la consulta realizada respecto al ítem en Cultura referente a Arriendo este corresponde al pago de hospedaje y tener contratación para artista, ello solicitaron M\$3.000 y fracción

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que es raro que no haya tanta revisión de cultura, pasa desapercibido piensa que debe supervisarse más o parar las antenas.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que pasa con los hospedajes, si son licitados por Brotes de Chile.

Don Víctor Hunter, señala que no sabe a quienes se contrata para lo referente a los Hospedajes de artistas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta en cuanto aumentó el presupuesto de cultura respecto al año anterior.

Don Víctor Hunter, informa que la solicitud para el año 2016 fue de M\$313.000.- y se le asignó M\$171.400.- con un incremento del año anterior de M\$15.000.- Además solicitaron M\$10.000.- para reparación estructural del edificio, por tanto la asignación no fue dada en mejoramiento y la reparación, se incorporó en Obras Civiles, entendiendo que debe haber un proyecto para reparación con carácter estructural.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si debiera salir un proyecto desde el Municipio si es estructural la reparación.

Don Víctor Hunter, expresa que entendiendo que este es el requerimiento que ellos plantean en muchas áreas que no están definidos los Proyectos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hoy se disminuyó en M\$5.000.- los recursos, no sabe si se fue a terreno a ver la situación como para disminuir el monto requerido referente a Obras Civiles.

Don Víctor Hunter, indica que tiene entendido que la reparación es al muro del edificio que es colindante con la propiedad de la Cruz Roja, pero se debería ir a terreno para ver la envergadura del proyecto, lo que ellos quieren es tener una cuenta abierta y efectuar eso para todas las solicitudes es imposible.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta la opinión técnica de Don Víctor Hunter como Profesional.

Don Víctor Hunter, expresa que estructuralmente que no tiene una data de más de 5 años, solo debieran ser reparaciones, no existe garantía como para afrontar ese gasto.

El Concejal Marco Orellana, señala que se debiera solicitar un informe técnico que avale la reparación estructural, de no existir quiere decir que se está solicitando porque se cree que es necesario, porque quien vio eso para solicitar ese monto.

Don Víctor Hunter, manifiesta que la gran mayoría de las dependencias municipales externas al edificio municipal solicitan un ítem para reparación, en este caso el monto denota más respecto a cultura respecto a otras dependencias, las que también tienen un monto para mantenimiento y reparación, y eso también podría ser arbitrario.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se debiera dejar la cuenta abierta con \$1.000.-, ya que está peor la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente esa reparación y rebajar los M\$5.000.- de Obras Civiles y compensar con otras necesidades planteadas.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el ítem Arriendo de Edificios en que consiste, solicitado por Cultura.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es para la cancelación de Hostería de los Artistas para el desarrollo de las actividades culturales durante el año.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que considera mucho el aporte de M\$3.600.-, se podría rebajar el monto para ese tipo de gastos.

El Sr. Alcalde, sugiere rebajar a M\$2.000.- el ítem de Arriendo de Edificios en el ítem de Cultura.

➤ **El Concejo Municipal acuerda modificar ítem 22.09.002 ARRIENDOS / Arriendo de Edificios de M\$3.600 a M\$1.600.-**

Don Víctor Hunter, informa que dejará una cuenta abierta con \$100.- en el ítem de Proyectos de Obras Civiles. Con lo anterior se da respuesta a las distintas consultas anteriormente, hay adicionados M\$35.000.-, del Presupuesto, en Hostería existen M\$7.000.- y un déficit de M\$28.000.-. La propuesta es rebajar un mes de uno de los contratos grandes existentes entendiendo que son montos fijos y claros del Presupuesto Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere dejar un mes el ítem de áreas verdes para tales fines por la suma de M\$34.000.-

Don Víctor Hunter, informa que el ítem de áreas verdes estaría cubierto hasta el mes de octubre del año 2016 para cuando se realice la modificación presupuestaria correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por los requerimientos de insumos que solicitan los Concejales para su trabajo, en que ítem puede quedar establecido.

El Sr. Alcalde, expresa que no se puede pronunciar al respecto porque no sabe los costos.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que con M\$3.000.- estaría bien dejar contemplado en el Presupuesto Municipal.

El Encargado de Contabilidad, Don Guillermo Sanhueza, informa que por concepto de Dieta de Concejales son M\$60.000.- al año gastan 1170 UTM, al valor del 31 de dic: \$52.600.-, es decir quedan M\$7.000.- para tales fines. Luego están comisiones y viáticos, quedan M\$3.700.- a la fecha se han gastado M\$15.000.- más otros M\$15.000.- por inscripciones. Total M\$30.000.- hay una diferencia de M\$23.000.-.

El Sr. Alcalde, consulta a Don Guillermo Sanhueza si eso es para el año 2015 si está todo ocupado.

Don Guillermo Sanhueza, informa que el año 2015 está cancelado, pero considerando los M\$60.000.- que se dejaron para el año 2016 no va alcanzar, en Dieta se gastarán M\$55.000.- y lo que queda para otros fines como comisiones, viáticos, cursos por lo que habrá déficit.

El Concejal Sergio Paredes, consulta de donde se sacarían esos M\$23.000.- para el año 2016.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar M\$5.000.- para la adquisición de los implementos que están requiriendo los Concejales, y lo otro se dejara para capacitaciones las que van a disminuir durante el próximo año.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la asignación por concepto de asistencia de los Concejales.

El Sr. Alcalde, informa que si está considerado.

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición insumos para los Sres. Concejales para su gestión.**

Don Víctor Hunter, continúa con el resumen correspondientes a Ingresos del año 2016 del Presupuesto Municipal

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)	%
03				TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVI	1599200	23%
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	541200	8%
		001		Patentes Municipales	263000	4%
		001		De Beneficio Municipal	.	0%
		002		De Beneficio Fondo Común Municipal		0%
		002		Derechos de Aseo	72500	1%
		001		En Impuesto Territorial	22000	0%
		002		En Patentes Municipales	34000	0%
		003		Cobro Directo	16500	0%

"Acta Ordinaria N° 035"

	003	Otros Derechos	162700	2%
	001	Urbanización y Construcción	85000	1%
	002	Permisos Provisorios	31000	0%
	003	Propaganda	18200	0%
	004	Transferencia de Vehículos	28500	0%
	999	Otros		0%
	004	Derechos de Explotación	43000	1%
	001	Concesiones		0%
	999	Otras		0%
02		PERMISOS Y LICENCIAS	855000	12%
	001	Permisos de Circulación	780000	11%
	001	De Beneficio Municipal	292500	4%
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	487500	7%
	002	Licencias de Conducir y Similares	75000	1%
	999	Otros		0%
03		PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 DL N° 3.063/1979	2030000	3%
04		FLUCTUACION DE DEUDORES		0%
	001	De permiso de circulacion		0%
	002	De patentes		0%
	999	Otros		0%
99		OTROS TRIBUTOS		0%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0%
01		DEL SECTOR PRIVADO		0%
02		DEL GOBIERNO CENTRAL		0%
03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0%
	001	De la Subsecretaría de Educación - Subvención de Escolaridad		0%
	002	De la Subsecretaría de Educación - Aportes Afectados		0%
	003	Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49		0%
	004	Del Servicio de Salud - Aportes Afectados		0%
	005	De la Junta Nac. de Jardines Infantiles - Conv. Educación Prebásica		0%
	006	Del SENAME - Subvención Menores en Situación Irregular		0%
	007	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión		0%
	008	De Otras Municipalidades		0%
	009	De la Secret. y Admin. Gral. de Interior - Programa PREVIENE		0%
	010	De la Secret. y Adm.Gral. de Interior -Progr. Comunales y de Barrios		0%
	011	De la SUBDERE - Fortalecimiento de la Gestión Municipal		0%
	999	De Otras Entidades Públicas		0%
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	19950	0%
01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19950	0%
02		DIVIDENDOS		0%
03		INTERESES		0%
04		PARTICIPACION DE UTILIDADES		0%
99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		0%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0%
01		VENTA DE BIENES		0%
02		VENTA DE SERVICIOS		0%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5174402	75%
01		RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	16800	0%
	001	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	16800	0%
	002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196		0%
02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	56000	1%
	001	Multas - De Beneficio Municipal	51000	1%
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 -De Benef. F C Municipal	1000	0%
	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal		0%

	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	3000	0%
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal		0%
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas -De Benef.Otras Municip.		0%
	007	Multas Juzgado de Policía Local -De Beneficio Otras Municipalidades		0%
	008	Intereses	1000	0%
03		PARTICIP. DEL F. C. M.- ART.38 DL N° 3.063 DE 1979	5101602	74%
	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	5101602	74%
	002	Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados	0	0%
	005	De Municipalidades no Instaladas		0%
04		FONDOS DE TERCEROS	0	0%
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas		0%
	999	Otros Fondos de Terceros		0%
99		OTROS	0	0%
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos		0%
	999	Otros		0%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0%
	01	TERRENOS		0%
	02	EDIFICIOS		0%
	03	VEHICULOS		0%
	04	MOBILIARIO Y OTROS		0%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		0%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS		0%
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		0%
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0%
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0%
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0%
	999	Otros		0%
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0%
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0%
	01	DE ASISTENCIA SOCIAL		0%
	02	HIPOTECARIOS		0%
	06	POR ANTIPIOS A CONTRATISTAS		0%
	10	INGRESOS POR PERCIBIR		0%
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60	0%
	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	0%
	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10	0%
	999	Otras		0%
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL		0%
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50	0%
	001	Del Tesoro Público - Patentes Mineras Ley N° 19.143		0%
	002	De la Secret. y Adm.Gral. de Interior - Progr. Comunales y de Barrios		0%
	003	De la SUBDERE -P. M. U. y Equipamiento Comunal	10	0%
	004	De la SUBDERE - Programa Mejoramiento de Barrios	10	0%
	005	De la Subsecretaría de Educación - Aportes Afectados	10	0%
	006	Del Gobierno Regional - Programa Mejoramiento de Barrios	10	0%
	999	De Otras Entidades Públicas	10	0%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	100000	1%
		TOTAL INGRESOS	6893622	100%

El Concejal Américo Lantaño, consulta donde están reflejados los ingresos por concepto de parquímetros y arriendo como lo de Colegio Laico.

Don Víctor Hunter, señala que en el ítem 10 de Venta de Activos No Financieros.

La Jefe de Finanzas, Jeannette Ruiz, expresa que en el caso del arriendo del edificio para el Colegio está en veremos en el sentido de que no es seguro que se arriende el próximo año por lo que no se debe considerar como ingreso dejar solo la cuenta abierta.

Don Guillermo Sanhueza, informa que en el ítem 03.01.004 Concesiones Derechos de Explotación y para lo del arriendo es el ítem 06 en Arriendo de Activos no Financieros.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que no debiera quedar reflejados M\$19.950 como arriendo de activos no financieros.

El Sr. Alcalde, expresa que no se debiera considerar el ingreso por concepto de arriendo por el Colegio Mozart debido al juicio en que se establece que la Sra. Luzvenia debiera entregar el 5 de enero el edificio Municipal.

- **El Concejo Municipal acuerda modificar el ítem 06.01 ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS de M\$19.950.- a M\$10.000.-**

Don Víctor Hunter, continúa con la exposición con los Gastos del Año 2016 del Presupuesto.

ITEM	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
	GASTOS EN PERSONAL	2.023.500.755	121.445.000	55.009.000	61.052.000	96.215.000	2.573.500.000	
01	PERSONAL DE PLANTA	1.403.000.000	0	0	0	0	0	1.403.000.000
02	PERSONAL CONTRATA A	280.600.000	0	0	0	0	0	280.600.000
03	OTRAS REMUNERACIONES	279.900.755	0	0	0	0	0	279.900.755
04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	60.000.000	121.445.000	55.009.000	216.279.000	61.052.000	96.215.000	610.000.000
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	773.564.985	1.508.429.055	19.570.000	44.895.200	18.512.005	81.277.176	2.446.248.450
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	14.000.000	10.000.000	8.000.000	5.000.000	3.500.000	40.500.000
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36.500.000	2.800.265	0	0	1.500.000	1.000.000	41.800.265
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.300.005	5.500.000	0	500.000	5	136.000	79.436.010
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	122.530.000	17.350.000	5.690.000	13.163.200	2.700.000	4.440.000	165.873.200
05	SERVICIOS BASICOS	239.100.000	432.800.000	0	0	0	0	671.900.000
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38.448.980	3.450.000	0	250.000	970.000	780.000	43.898.980
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	34.060.000	7.130.000	0	2.450.000	1.510.000	1.600.000	46.750.000
08	SERVICIOS GENERALES	83.676.000	1.013.455.547	1.000.000	4.000.000	5.000.000	67.850.000	1.174.981.000

09	ARRIENDOS	99.500.000	11.943.243	450.000	5.832.000	1.032.000	1.001.176	119.758.41
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.500.000	0	0	0	0	0	6.500.000
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.400.000	0	0	1.450.000	0	0	14.850.000
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.550.000	0	2.430.000	9.250.000	800.000	970.000	40.000.000
	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.168.202.824	167.500.000	2.000.000	102.900.000	36.000.000	48.000.000	1.524.602.8
01	AL SECTOR PRIVADO	2.500.000	167.000.000	2.000.000	96.900.000	36.000.000	48.000.000	352.400.00
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.165.702.824	500.000	0	6.000.000	0	0	1.172.202.8
	INTEGROS AL FISCO	10.000	0	0	0	0	0	10.000
01	IMPUUESTOS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
01	DEVOLUCIONES	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	46.850.000	500.000	0	4.110.000	250.000	550.000	52.260.000
01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
03	VEHICULOS	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
04	MOBILIARIO Y OTROS	15.500.000	0	0	0	0	0	15.500.000
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.350.000	0	0	100.000	0	300.000	5.750.000
06	EQUIPOS INFORMATICOS	10.100.000	500.000	0	4.010.000	250.000	250.000	15.110.000
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	900.000	0	0	0	0	0	900.000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0	0	0	0	0	0	0
03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
99	OTROS ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0

FINANCIEROS								
	<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	10.500.000	123.500.000	0	0	11.000.000	0	145.000.00
01	ESTUDIOS BASICOS	0	35.000.000	0	0	0	0	35.000.000
02	PROYECTOS	10.500.000	88.500.000	0	0	11.000.000	0	110.000.00
03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
	<i>PRESTAMOS</i>	0	0	0	0	0	0	0
02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	0	70.000.000	0	0	0	0	70.000.000
	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	70.000.000	0	0	0	0	70.000.000
04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
	<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	24.700.000	17.000.000	2.000.000	3.000.000	1.400.000	1.900.000	50.000.000
01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	24.700.000	17.000.000	2.000.000	3.000.000	1.400.000	1.900.000	50.000.000
	<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GASTOS	4.079.328.564	2.008.374.055	78.579.000	371.184.200	128.214.005	227.942.176	6.893.622.0

El Total del presupuesto se debe rebajar a M\$6.883.672.- por disminución en los ingresos de M\$9.950.- por concepto de arriendo del local del Colegio Mozart

El Concejal Sergio Paredes, señala que se debe ver el tema del arriendo del inmueble de Fomento Productivo.

Don Guillermo Sanhueza, informa que en estos años se invertirá M\$101.000.- en arriendo, faltarían M\$29.000.- en el Presupuesto.

El Sr. Alcalde, indica que probablemente en enero se deje de pagar el arriendo a la casa de la DIDEKO porque se va a recuperar el edificio del lado del río. Se está llegando a acuerdo con el proyecto odontológico.

El Concejal Sergio Paredes, consulta que sucedió con el tema del comodato con la UFRO, se paga auxiliar y consumos básicos, donde se refleja eso en el Presupuesto.

El Sr. Alcalde, expresa que eso era antes, actualmente no se paga nada, ellos se hacen responsables de sus gastos y contrataciones.

El Concejal Sergio Paredes, señala que si eso sigue por escrito en el contrato, se debería revisar también decía que se le entregaba como M\$84.000.- anuales por concepto de becas.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el Presupuesto de Salud anualmente se entregaba aproximadamente M\$500.000.-, y que para la última dotación se comprometieron a M\$120.000, y se debe considerar faltaría dinero para el compromiso adoptado.

El Sr. Alcalde, consulta si tiene alguna solución al problema que plantea.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no dispone de las platas pero es un compromiso que se hizo como Concejo Municipal debido a que el próximo año pueden haber mayores ingresos, pero si ahora se pone la deuda que se tiene con salud va a generar un déficit en salud para llegar a ese monto que se vea el próximo año.

El Sr. Alcalde, informa que es un compromiso producto de la ley, porque fue el re encasillamiento que se realizó a todo el personal, lamentablemente se firma a nivel nacional convenios pero después todo recae en el Municipio lo que no es justo.

El Concejal Marco Orellana, expresa que en el mes de septiembre se presentó la asistente social de. La residencial de la UFRO, se hizo una solicitud de acuerdo a un convenio para la mantención de la residencia, no le gustaría que los alumnos se queden sin un lugar para pernoctar en Temuco. Recuerda cuando la asistente social informó que de otras comunas del país se estaba solicitando cupo para sus alumnos. Solicitaron aporte de M\$37.500 por alumnos, total de M\$2.000.- aproximadamente, por lo que plantea el tema para que se analice porque si una familia angolina no tiene para pagar una residencia por más de M\$100 en Temuco, en comparación a lo que se solicita son 75 alumnos en total, porque considera más importante las Residencias que el programa UNETE donde no se ve aumento en los puntajes PSU.

El Sr. Alcalde, indica que comparte plenamente lo referido, más aun, fue la contraparte de la Universidad cuando se tocó este tema, proponiendo rebajar de M\$30.000.- a M\$20.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en algún minuto se desvirtuó el tema porque no era para todos los alumnos de Angol y ahora está retomando lo que inicialmente fue.

El Concejal Marco Orellana, expresa que aquí ve reflejado tres años en el Presupuesto, señala que en esa ocasión se propusieron 2 opciones, una la ya mencionada y otra que era de \$52.000.- por alumno y eso es para mantener los pabellones de alumnos.

El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán coordinar audiencia porque el Concejo Municipal va a ir a ver el hogar de la UFRO en terreno en la ciudad de Temuco.

El Concejal Sergio Paredes, señala que está de acuerdo con lo expresado por la Concejal Mónica Rodríguez debido a que cree que hay un 0,0% de alumnos de Angol en esas Residencias.

El Sr. Alcalde, indica que están equivocados en ese punto porque le consta que no es así, debido a que el recibe informe respecto a eso.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en algún minuto no había tantos alumnos angolinos en el hogar Mallequino.

- **El Concejo Municipal acuerda rebajar el ítem 24.03.001 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Programa Único de M\$30.000.- a M\$20.000 considerando el aporte para el Programa de Residencias Estudiantiles.**

El Concejal Sergio Paredes, consulta por el Proyecto de intranet para el Municipio.

Don Víctor Hunter, informa que se está trabajando con un Software libre pero con el Encargado de Informática, Don Pablo Medina están trabajando el tema de intranet.

Don Guillermo Sanhueza, expresa que en el monto de Obras Civiles M\$90.000.- y en Otros Gastos de M\$20.000.- del Presupuesto es un monto global pero no está desglosado en que Proyectos se va a gastar, no hay un monto asignado específico.

Don Víctor Hunter, informa que no existe un monto específico porque no se sabe en que Proyectos se va a trabajar, donde se ahí se saca para SUNDERE, PMU, PMB, FNDR, etc.

Don Guillermo Sanhueza, da lectura a los gastos del año anterior FNDR M\$10.000.-, PMB M\$5.000.- y para PMU M\$10.000.- y después de Construcción de cruces Peatonales M\$4.000.-, Construcción de Tapas de Alcantarillado M\$5.000.-, Demarcación de Cruces Peatonales M\$5.040.-, Implementación Balneario M\$4.000.-, etc.

El Sr. Alcalde, consulta si con estos recursos se puede ver el tema de las veredas; informándole Don Víctor Hunter que sí; por lo que sugiere que con esos recursos se podría ver los módulos para artesanos de Angol en el parque Vergara, intrínsecamente para artesanos.

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Departamento de SECPLA Informe sobre los Proyectos contemplados en forma global de este ítem Obras Civiles y Otros Gastos.**

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que al ítem Obras Civiles quede en M\$80.000.- considerando que el año anterior se ocuparon efectivamente M\$78.000.- y el resto que se reasigne.

Finalmente el Sr. Alcalde, somete a consideración y votación la aprobación del Presupuesto Municipal Año 2016.-

ACUERDO N° 533

- **El Concejo Municipal acuerda en forma unánime aprobar el Presupuesto Municipal año 2016 por un monto de M\$6.883.672.- cuyo detalle se indica, habiéndose efectuado las modificaciones a los ítems correspondientes y considerando el aumento de 3,4% del ítem Fondo Común Municipal a M\$5.101.602.- de los Ingresos del Presupuesto.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGOS		DENOMINACION	Ppto. Inicial (M\$)
03		TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	\$1.599.200.-
01		PATENTES Y TASAS POR DERECHO	\$541.200.-
02		PERMISOS Y LICENCIAS	\$855.000.-
03		PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 DL N° 3.063/1979	\$203.000.-

“Acta Ordinaria N° 035”

	04	FLUCUTACIÓN DE DEUDORES	\$0.-
	99	OTROS TRIBUTOS	\$0.-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0.-
	01	DEL SECTOR PRIVADO	\$0.-
	02	DEL GOBIERNO REGIONAL	\$0.-
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$0.-
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$10.000.-
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$10.000.-
	02	DIVIDENDOS	\$0.-
	03	INTERESES	\$0.-
	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	\$0.-
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0.-
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	\$0.-
	01	VENTA DE BIENES	\$0.-
	02	VENTA DE SERVICIOS	\$0.-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$5.174.402.-
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$16.800.-
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$56.000.-
	03	PARTICIP. DEL F. C. M.- ART.38 DL N° 3.063 DE 1979	\$5.101.602.-
	04	FONDOS DE TERCEROS	\$0.-
	99	OTROS	\$0.-
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$10.-
	01	TERRENOS	\$0.-
	02	EDIFICIOS	\$0.-
	03	VEHICULOS	\$0.-
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$0.-
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$0.-
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$0.-
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$0.-
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$10.-
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$0.-
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	\$0.-
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$0.-
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$0.-
	01	DE ASISTENCIA SOCIAL	\$0.-
	02	HIPOTECARIOS	\$0.-
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$0.-
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$0.-
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$60.-
	01	DEL SECTOR PRIVADO	\$10.-
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0.-
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$50.-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$100.000.-
		TOTAL INGRESOS	\$6.883.672.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	\$2.574.601.-
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$1.403.000.-
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$280.600.-
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$279.901.-
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$611.100.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$2.419.648.-
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$41.050.-

“Acta Ordinaria N° 035”

	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	\$41.800.-
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$79.436.-
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$167.723.-
	05	SERVICIOS BÁSICOS	\$671.900.-
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$43.899.-
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$49.555.-
	08	SERVICIOS GENERALES	\$1.141.827.-
	09	ARRIENDOS	\$120.708.-
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$6.500.-
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$15.250.-
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$40.000.-
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$28.000.-
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$28.000.-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.544.703.-
	01	AL SECTOR PRIVADO	\$379.725.-
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$1.164.978.-
25		INTEGROS AL FISCO	\$10.-
	01	IMPUESTOS	\$10.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	\$4.000.-
	01	DEVOLUCIONES	\$2.000.-
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	\$2.000.-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$52.210.-
	01	TERRENOS	\$0.-
	02	EDIFICIOS	\$0.-
	03	VEHICULOS	\$15.000.-
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$15.500.-
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$5.700.-
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$15.110.-
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$900.-
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0.-
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$0.-
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.-
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$140.500.-
	01	ESTUDIOS BASICOS	\$35.000.-
	02	PROYECTOS	\$105.500.-
	03	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	\$0.-
32		PRESTAMOS	\$0.-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$70.000.-
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$70.000.-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$50.000.-
	07	DEUDA FLOTANTE	\$50.000.-
35		SALDO FINAL DE CAJA	\$0.-
		TOTAL GASTOS	\$6.883.672.-

El Sr. Alcalde, señala que más allá de conocer o leer el tema del Presupuesto del Departamento de Salud, ya está sancionado por el Concejo la entrega de M\$600.000.- de Aporte Municipal con el compromiso de que el año 2016 ver los montos para cumplir con el reencasillamiento de los TENS. Da lectura al Ordinario N° 407 del Director de Salud Municipal, Don Faustino parra, de fecha 03.12.2015 en el que remite Informe de Presentación y estructura Presupuestaria para el periodo 2016 del Departamento de Salud Municipal. Agrega que la solicitud de aporte municipal para el año 2015 fue de M\$1.137.000 de los cuales se aprobaron en primera instancia M\$600.000 de los cuales finalmente se transfirieron M\$508.000, presentando una brecha de M\$ 629.000. La aplicación de medidas para la disminución de este déficit se proyectó en M\$150.000

“Acta Ordinaria N° 035”

disminuyendo a M\$ 479.000. Lamentablemente la población validada por FONASA para este año disminuyó en 3.862 (Pob. 2014 53.070 V/S Pob. 2015 49.208) lo que significó una disminución en los ingresos del per cápita de M\$ 240.000. La falta de recursos total ascendió a M\$ 719.000. Adicionalmente se han incrementado los gastos de mantención y reparación de equipos e infraestructura debido a la falta de mantención de los mismos en los últimos 5 años. Situación que se justifica con la falta de recursos financieros para establecer una política de mantención de equipos e infraestructura de acuerdo a los requerimientos técnicos de los fabricantes. Podemos citar reparación de Planta elevadora de agua PDA M\$ 3.000, esterilizador de Huequén y PDA M\$ 7.000, acondicionamiento y apoyo de RRHH SAPU Alemania M\$ 23.000, entre otros.

D. BRECHA DE FINANCIAMIENTO

El Per cápita “financia” un plan de salud con 96 Prestaciones más los exámenes de laboratorio, reconociéndose una **brecha** de financiamiento de cerca de un 25% per cápita basal debería ser para el año 2016 de \$ 5.916 y es de \$ 4.733)

***Monto que alcanza a cubrir la planilla de remuneraciones del personal contratado Costo mensual de M\$289.000.-**

Costo asumido por el presupuesto en convenios

Los Convenios “financian” programas adicionales con evidente brecha de importantes gastos:

- carrera funcionaria
- fármacos e insumos
- consumos básicos
- gastos administrativos

Resumen de principales convenios financiados con presupuesto municipal

CONVENIO	ASIGNADO SSAN	GASTO REAL	COSTO MUNICIPIO
CECOSF	\$ 51,110,932	\$ 93,113,169	\$ 42,002,237
ERA	\$ 38,715,336	\$ 79,419,526	\$ 40.704.190
CHCC	\$ 56,000,000	\$ 77,672,276	\$ 21,672,276
SAPU	\$ 226,510,618	\$ 323,805,720	\$ 97.295.102
			\$ 201.673.805

Aporte Municipal. (Análisis 2011-2015)

El siguiente cuadro detalla los ajustes realizados al presupuesto de salud de los últimos cinco años, versus el incremento que por definición debe sufrir.

EVALUACIÓN ULTIMOS 5 AÑOS DISMINUCIÓN V/S AUMENTO PPTARIO.				
AÑO	PPTO. PRESENTADO	PPTO. APROBADO	AJUSTE	AUMENTO
2011	\$ 2,912,825	\$ 2,912,825	\$ -	
2012	\$ 3,445,692	\$ 3,337,692	\$ 108,000	\$ 424,867
2013	\$ 3,969,969	\$ 3,747,069	\$ 222,900	\$ 409,377
2014	\$ 4,466,497	\$ 4,407,997	\$ 58,500	\$ 660,928
2015	\$ 5,235,695	\$ 4.593.695	\$ 692.000	\$ 185.698
2016	\$ 5.802.612	???		
		TOTAL AJUSTES ULTIMOS 5 AÑOS	\$ 1.081.400	\$ 2.010.870

Como se puede apreciar en la gráfica, el aumento del presupuesto solicitado o *presentado* ha sido consecuente los últimos cinco años, teniendo en consideración que por lógica y definición el

“Acta Ordinaria N° 035”

crecimiento de la economía nacional se debe considerar un mayor gasto para cada periodo. Para mencionar alguno, el ajuste de la remuneraciones del sector público, el reajuste de los precios, el constante crecimiento de la carrera funcionaria, el aumento de la dotación, infraestructura nueva (costos más altos, mayor dotación) , en fin, no se planificar pensando que el crecimiento económico será cero para cada año y suponer un gasto igual al del periodo anterior.

ACUERDO N° 534

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal año 2016 por un monto total de M\$4.902.612.- con un aporte municipal de M\$600.000.- y el compromiso de suplementar dicho aporte durante el año 2016 según disponibilidad financiera.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota del Presidente del Club Independiente de Itraque, Don Sergio González Vergara de fecha 23.11.2015 en la que solicita aporte económico de \$200.000.- para la realización de la tercera versión del Festival de la Cereza que se llevará a cabo los días 09 y 10 del mes de Enero de 2016.

ACUERDO N° 535

- **El Concejo Municipal acuerda otorgar subvención de \$100.000.- al Club Independiente de Itraque para la realización del 3º Festival de la Cereza a llevarse a cabo los días 09 y 10 de Enero de 2016.- Además se faculta al Sr. Alcalde para otorgar subvenciones a los distintos Festivales que se llevaran a cabo durante el verano 2016 con el aporte que estime conveniente.**
- Nota del Presidente del Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido, Don Claudio Ortega de fecha 01.12.2015 en el que solicita aporte económico para el Segundo Semestre del año 2015 y primer semestre del año 2016.

El Sr. Alcalde, indica que hay problema de interpretaciones sugiere que se pronuncie la Jefe de Finanzas sobre la subvención de Malleco Unido.

La Jefe Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que si realiza el aporte debieran hacerlo hoy por un tema de fechas porque serían con dineros del año 2015 para que ellos efectúen las respectivas rendiciones que deben ser hasta el mes de Diciembre.

El Sr. Alcalde, somete a votación con las consideraciones efectuadas por la Jefe de Finanzas, el análisis y decisión Malleco Unido, pero sin cifras porque no sabe cuánto.

La Sra. Jeannette Ruiz, señala que se puede otorgar M\$8.000.-, como subvención.

La Concejal Margaret Molina, expresa que con respecto al tema de Malleco Unido siempre se cae en lo mismo, la idea era un pronunciamiento de Contraloría, hasta la fecha todavía no está claro por lo que votaría en contra del aporte para el Club.

El Sr. Alcalde, indica que no comparte la opinión de la Concejal Margaret Molina, debido a que no le importa el pronunciamiento de Contraloría debido a que Contraloría no ha objetado pero si la Jefe de Finanzas le comunica que se puede aportar, lo efectuaría.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que esto es una señal, pero ellos deben rendir, le parece responsable desde la mirada como Concejales por lo que vota a favor.

El Concejal Mauricio Jiménez, vota a favor.

El Concejal Sergio Paredes, vota a favor

El Concejal Américo Lantaño, vota a favor,

El Concejal Marco Orellana, vota a favor manifestando que personalmente no tiene compromiso con dirigentes de Malleco Unido y va a estar de acuerdo por la indicación que hace la Jefe de Finanzas, cree que deben ser responsables como Concejo y si se va a apoyar a una institución debiera ser por el año y no por unos pocos meses porque “nos estaríamos engañando a nosotros mismos”, si hoy son M\$8.000.- que hay disponibles, por tanto votará por esa propuesta, pero que se considere para el próximo año todo el año la Subvención.

ACUERDO N° 536

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención por un monto total de M\$8.000.- al Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido para financiar el Segundo Semestre del año 2015. Además, se hace presente la necesidad de contar con la oportuna Rendición de Cuentas de la subvención otorgada e Informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club.**

- Memorándum de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 23.11.2015 en el que envía solicitud del Servicio de Bienestar de Educación y Salud de la Municipalidad de Angol en el que solicitan aporte de \$101.000.- por cada socio (240 socios) lo que daría un total de M\$24.240.-. Una vez revisado los antecedentes sugiere un aporte por subvención de M\$7.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente

La Jefe de Finanzas, informa que el Departamento de Salud creó su propio Servicio de Bienestar incluso el Presidente de bienestar de educación hizo todo el trabajo, pidió a mucha gente que por notaría informaran que se habían salido del bienestar de salud. Es decir la nómina en un 90% socios aproximadamente está depurada, de no ser así, la gente tendría problemas al informar algo no real.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que ya existe un acuerdo de concejo en el que se aprobó un aporte de 2,5 UTM para el Servicio de Bienestar de Salud.

La Jefe de Finanzas, expresa que el Bienestar de Salud está por Ley igual que el Servicio de Bienestar Municipal y el tope mínimo es de 2,5 UTM pero el Servicio de Educación no tiene eso y el aporte va a depender de la disponibilidad financiera que exista en ese momento los cuales actualmente son M\$7.000.- para Bienestar de Educación y para Bienestar de Salud serían las 2,5 UTM por Ley.

ACUERDO N° 537

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Subvención de M\$7.000.- al Comité de Bienestar de Educación y Salud Municipal con cargo al Presupuesto Municipal vigente. Total socios: 242.**

ACUERDO N° 538

- **El Concejo Municipal acuerda ratificar acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16.09.2015 en que se aprobó aporte de 2.5 UTM al Comité de Bienestar del Área de Salud Municipal por cada socio con cargo al Presupuesto Municipal vigente. Total socios: 169.**

- Certificado N° 20 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 09.12.2015 que dice relación con modificaciones Presupuestarias N° 22 y 23 correspondientes al mes de Noviembre año 2015 por un monto total de M\$235.337.- presentada por la Jefe de

“Acta Ordinaria N° 035”

Finanzas Municipal, de las cuales se puede pronunciar favorablemente ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

ACUERDO N° 539

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias N° 22 y 23 del Área Municipal, correspondientes al mes de Noviembre de 2015 por un monto total de M\$235.337.- las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente y cuentan con el visto bueno del Dpto. de Control Interno.**
- Memorándum N° 229 de Don Álvaro Salgado Carrillo, Abogado del Departamento de Jurídico que dice relación con nota de Marco Reyes Complex, sobre autorización patente Restaurante diurno y nocturno una vez analizada la situación al tenor de las normas pertinentes; Ley 2.385 sobre Rentas Municipales, DL 484/1980 Reglamento DL 3063/1979, Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y del Memorándum N° 065 de la Oficina de Rentas y Patentes del Municipio, y sobre todo al tenor de los artículos 23° al 34° de la Ley 2.385 y 14° del Reglamento, es posible concluir que los requisitos solicitados por la unidad de Rentas y Patentes del Municipio se encuentran ajustados a derecho, toda vez, que el artículo 14° del Reglamento señala "Las patentes deberán ser clasificadas en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el Clasificador de Actividades Económicas, según el rubro principal que declare el contribuyente" la actividad de la patente solicitada por el Sr. Reyes Complex se encuentra clasificada bajo el código 552010 y se encuentra afecta a IVA debiendo además tributar en Primera Categoría. Por tanto, teniendo la Municipalidad la obligación por Ley de clasificar de acuerdo a lo señalado por el SII, es de lógica, que dentro de los requisitos para la obtención de ésta el solicitante seba ser contribuyente de Primera Categoría. Es por lo expuesto, que el que suscribe, estima que el argumento esgrimido por la Unidad de Unidad de Rentas y Patentes a objeto de la solicitud del Sr. Reyes Complex se encuentra respaldado y ajustado a la normativa legal vigente referente a la materia.

ACUERDO N° 540

- **El Concejo Municipal acuerda informar a Don Marco Reyes Complex sobre lo expuesto en que se debe cumplir la Ley respecto a tributar en impuesto de 1° Categoría por su Patente de Alcoholes.**
- Solicitud del Centro de Padres y Apoderados Regimiento Húsares - Coyanco que dice relación con mantener subvención del transporte escolar en sus dos modalidades para el año 2016: Lunes a Viernes para los niños albergados, y el diario de lunes a viernes para los alumnos no albergados.

ACUERDO N° 541

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la mantención de subvención a la Escuela Regimiento Húsares de Coyanco para la contratación de furgón escolar a cargo del traslado de los niños del sector para el año 2016.**
- Nota de Don Leonel Villagrán Seguel de fecha 03.12.2015 en el que solicita pronunciamiento sobre oferta económica presentada al Concejo Municipal con fecha 19.10.2015 sobre la compra de 0.5 hectáreas en el terreno de propiedad Municipal en el sector de Santa Elena por un monto de \$500.000.-

ACUERDO N° 542

- **El Concejo Municipal acuerda esperar Informe del Departamento Jurídico para dar respuesta a la oferta económica de Don Leonel Villagrán Seguel.**

- Ordinario N° 409 del Director del Departamento de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, de fecha 03.12.2015 en el que informa que en virtud a la letra i) del Artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ya que el monto del Contrato de Prestación de Servicios Odontológicos al proveedor "GALGANI Y BORQUEZ LIMITADA" SUPERA LAS 500 UTM se remite para que sea revisado y aprobado por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 543

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato correspondiente entre la Municipalidad de Angol y el Proveedor "Galgani y Bórquez Limitada" el cual se adjudicó la Licitación Pública para materializar la propuesta denominada "PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS 2015 DSM Angol", ID 2744-65-LQ15, cuyos Contratos superan las 500 UTM, cuyo detalle se indica:
 - "Prótesis Dentales Convenio Odontológico Integral 2015 y Convenio Odontológico GES 2015" por un monto total de \$33.958.440.-
 - "Altas Integrales Convenio Odontológico Integral 2015" por un monto total de \$57.161.670.-

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 65°, letra i) inciso primero.

- Nota del Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol, Don Cristian Barra de fecha 10.12.2015 en el que solicita beneficio económico único para los Funcionarios de Planta, Contrata, Honorarios Municipales y Código del Trabajo.

Nº Beneficiarios	Tipo Beneficiario	Monto Solicitado	Total
140	Planta, Contrata, Cod. Del Trabajo	\$200.000	M\$28.000
220	Honorarios Municipales (Directos)	\$30.000	M\$6.600
Total 360		Total	M\$34.600

El Sr. Alcalde, consulta a la Jefe de Finanzas en forma directa si el Bono de término de conflicto fue de \$71.000.- y solicitan un bono de \$200.000.- estarían recibiendo un bono total de \$271.000.- y los Honorarios solo \$30.000.- por lo que le habría gustado aumentar a los Honorarios, no obstante que hay una Organización de Honorarios eligiendo una directiva presidida por Don Eduardo Contreras, quien hizo llegar el día viernes un petitorio que lo archivó de inmediato, no le va a dar respuesta a un Organismo ilegalmente constituido, lo que más molesta es que cuando llegan a pedir trabajo vienen con mucha humildad pero después comienzan a hacer una cosa así, por lo que no dará respuesta debido a que si da respuesta a esa nota está avalando una situación gremial que cae en la ilegalidad, lo que le interesa es esto de darle un aguinaldo, pero encuentra que es poco, en relación de \$270.000.- contra \$30.000.-, es lo único que le hace controversia, con el resto está completamente de acuerdo ya que no es un gasto que realiza el Municipio.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que solo son dos Municipios en Chile que hacen ese ejercicio, de solicitar recursos a la SUBDERE siendo que todos pueden solicitar fondos.

El Concejal Marco Orellana, indica que hoy las necesidades no son del funcionario, son de la familia del funcionario. Hay que velar que se le entregue un recurso acorde a la calidad de funcionario, que finalmente el beneficio va a la familia, apoya la solicitud pero incrementar un poco a los honorarios

La Concejal Margaret Molina, sugiere subir el monto a los Funcionarios a Honorarios, que la Jefe Finanzas de una cifra, sugiere un bono de \$50.000.-

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que se suba un poco al bono a los Honorarios hacen labor importante en el Municipio, hay algunos que hacen más que otros funcionarios por lo que sugiere

"Acta Ordinaria N° 035"

incorporar a futuro los Honorarios de los programas; indicándole el Sr. Alcalde que por el momento es imposible.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que hace 8 años se está haciendo este ejercicio y hacen como tres años se está incluyendo a la gente Honorarios, y a Municipales, porque en total sería más de 400 personas, además que la mayoría de los Honorarios de los Programas tienen sueldo superior a los Honorarios Municipales se les da el aguinaldo de navidad porque a los de Programas no se le otorga el Bono.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que todos están en estas fechas colapsados por lo que es prudente y lógico realizar un aporte a las personas que trabajan a honorarios, desde hace muchos años se viene en esa postura, y hay muchos que realizan bien su trabajo por lo que sería bueno aumentar el monto a los Honorarios.

El Sr. Alcalde, expresa que está de acuerdo frente a la situación de que algunos reciban \$270.000.- y el resto \$30.000 lo encuentra irrisorio, incluso si no hay recursos aprueba \$180.000 para los de planta y contrata y a los otros \$20.000.- para sumar a lo presentado a los Honorarios.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere aumentar el Bono sólo a los Honorarios sin rebajar a los demás funcionarios.

El Sr. Alcalde, señala que esta plata es por propia voluntad del Municipio, los \$71.000.- son del parte del Estado, pero insiste en que las diferencias entre uno y otro es mucha.

ACUERDO N° 544

- El Concejo Municipal acuerda aprobar el otorgamiento de Bono Especial para el Personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, por la suma de \$200.000.- por persona, pagaderos en una cuota en el mes de Diciembre de 2015 y un Bono Especial para el Personal a Honorarios Municipal (Directos) por la suma de \$50.000.- pagadero en una cuota en el mes de Diciembre de 2015 con la suplementación del ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.
- Total Beneficiarios:**
Funcionarios de Planta, Contrata y Código del Trabajo: 140 personas
Funcionarios a Honorarios Municipales (Directos): 220 personas
Monto Total: M\$39.000.- por ambos bonos.

Se levanta la Sesión a las 18:35 horas.

DOY FE



MARIO BARRAGAN SALGADO
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh/smm.-